

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los nú- ANUNCIOS.—8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 16 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Evaristo Papa y Martir y San Luciano y San Maciano Mártires.*

CUARENTA HORAS. — Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Amarguras, en San Pedro.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
23	6 m.	9	33	S. S. O. nub.	Sale 6 h. 42 ms. m. H. M.
	2 t.	10	33	1 S. nub.	Merid. 12
	10 n.	9	5 32	11 2 S. O. nub.	Se pone á 5 h. 18 ms. t. Reloj. 11 44

*Orden general del 24 de octubre de 1830, en Barcelona.*

El Excmo. Sr. Capitan general de Andalucia con fecha 16 del actual dice al de este distrito lo que sigue:

« Excmo. Sr.—Vista y fallada en consejo de guerra de señores oficiales generales en la plaza de Cádiz el día 11 del actual, la causa formada contra el coronel D. Joaquin del Solar, capitán D. José Maria Pruneda, D. Antonio Lopez

ESPECTACULOS.

*Teatro principal.*—Sinfonia. La comedia en dos actos, traduccion del Sr. Olona. Cuando quiere una mujer; dirigida por el Sr. Parreño. Intermedio de baile. La comedia en un acto. Los dos preceptores; dirigida por el Sr. Parreño.

Entrada 3 rs.

A las siete.

*Gran teatro del Liceo.*—Funcion núm. 64 ordinaria.—Sinfonia.—El drama en 3 actos traducido del francés, El Taso; dirigido por el Sr. Lugar. Baile la Jota Aragonesa.—Entrada 3 rs.—Cazuela 2.

A las siete.

Nota. Los sugetos que deseen tener localidades para la noche del domingo próximo en que se ejecutará la ópera *El Martiri*, podrán avisarlo á esta administracion desde las doce á las dos de la tarde y en los intermedios del espectáculo de esta noche.

Moya y D. Pedro Garayalde, subtenientes D. Alejo de Torres y D. José García Guerra, y carabineros Bartolomé Llamas, Juan Mariño, Juan Gomez, Francisco Tamayo, Juan Perelló, Tomás Manzano, José Diaz Santos y Tomás Caballero, todos del cuerpo de carabineros del reino, sobre un alijo verificado por la cala de Valdevadero en la noche del 25 de agosto de 1848, y una aprehension que se dijo se habia hecho en el pinal de Vigotes el dia 8 de noviembre del mismo año; ha declarado el mencionado consejo de guerra que debia absolver y absolvía libremente á los procesados con los pronunciamientos favorables y oportunos, conceptuando á todos en actitud de regresar al servicio, con especial mencion al sargento José Ortiz, degradado gubernativamente, no obstante de la formacion del proceso.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para los efectos prevenidos en la ordenanza general del ejército.»

Lo que se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos sus subordinados del ejército.—El general jefe de E. M., Francisco de Mata.

*Orden de la plaza del 25 de octubre de 1850.*

#### SERVICIO PARA EL 26.

Jefe de dia, D. José María Morecillo, coronel graduado teniente coronel del regimiento infanteria del Príncipe.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Rondas y contrarondas, Cataluña.—Hospital y provisiones, Príncipe.—Teatros, Cataluña.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

#### BARCELONA.

*Barcelonés.* Como la base de la felicidad de las naciones depende de la verdadera riqueza ya que vivimos en el siglo del positivismo que otros dirian metalizado, ya que la riqueza emane siempre del trabajo y de la felicidad que él y ellas nos proporcionan, ya que anhela la independenciam individual, la libertad en fin y la abolicion del servilismo, le es fuerza, dice, que se ocupe con frecuencia de las causas que pueden destruir el trabajo y que clame del gobierno la debida proteccion en beneficio de las fuentes productivas. Desea que el hombre laborioso sea debidamente recompensado y recomienda las economias administrativas como consecuencia legitima de la rebaja de los crecidos impuestos que pesan sobre los infelices pueblos; y espone que es por esto que se opone de continuo á ese frenético furor de centralizacion en la capital de la monarquia, sobre todo cuando el centro que se ha escogido para centralizar todas las fuerzas de la nacion lejos de reunir los elementos necesarios para una debida centralizacion, sirve únicamente para aglomerar la riqueza del Estado, sin que participe de estas ventajas otro punto que la capital del reino; y añade que es un hecho tan evidente que la nacion paga mas de lo que debe y puede que ya nadie lo desconoce.

*Sal.* Dice que el decomiso verificado en Cayo Hueso del cargamento del bergantin español *Moreno*, mandado por el capitan Dural, el 22 de setiembre, al cual lanzó un temporal contra un cayo inmediato llamado *Mulas*, á efecto de pagar los exorbitantes gastos del salvamento, y los derechos de aduanas y del juzgado, es un hecho escandaloso y tanto mas digno de consideracion cuanto que es ya el segundo de la misma naturaleza que en el transcurso de poco tiempo ha tenido lugar. Habla de la decomisacion de la *Pequeña Amalia*. Espone que el gobierno español que tiene un deber sagrado é imprescindible de prestar la mas eficaz proteccion y apoyo á la navegacion y comercio de España, no puede mirar con indife-

rencia la reproduccion de estos sucesos lamentables, ni puede consentir por mas tiempo que á los armadores de nuestros buques les sea igual que estos sean tragados por las olas ó que caigan en poder de los civilizadissimos ciudadanos de la Union Americana; y que el gobierno español ha de suplir la falta de humanidad y justicia en el Norte América; que esto no puede quedar asi; que el gobierno español debe constituirse á la vez eco de la humanidad en general y del comercio de esta nacion en particular, y en nombre de una y otro ha de hacer sentir su voz enérgica y digna ante el gobierno de Washington.

De *La España*, periódico que se publica en Madrid, copiamos lo siguiente:

LA REPÚBLICA EN BERLINA.—Un empleado en la administracion de los bienes de Luis FELIPE, ha publicado hace pocos dias en Paris un libro con este curioso titulo: «La República en los coches del rey.»

De él tomamos los siguientes datos.

Los coches de la casa real que se destruyeron en la mañana del 24 de febrero llegan al número de 27 y habian costado 196,513 francos.

Quedaban otros doscientos carruajes con trescientos sesenta caballos, que los árbitos de la nueva situacion de Francia se guardaron de devolver á su dueño ó de destruir tambien. Sacrificar unos vehículos cómodos que podian usarse gratis, hubiera sido una inocentada indigna de hombres tan amigos de avanzar, una honradez demasiado pedestre.

El autor del libro á que aludimos fué el encargado de suministrar carruajes, durante una larga temporada, á los potentados de 1848, á sus mujeres, sus hijos y sus amigos: pero obligado á hacerlo, protestó al menos de su obediencia forzosa, con dos picardiguélas bien perdonables. Una fué llevar la cuenta á cada usufructuario del dinero que se ahorraba, señalando á coches y tiros un moderado precio de alquiler.

La otra, que es seguramente aquella cuya publicidad sienten mas los interesados, consistió en combinar las cualidades de estos con los nombres de los caballos y trenes que se les enviaban, de manera que fuesen otros tantos epigramas ambulantes.

Asi puede decirse que los ministros y paniaguados del gobierno provisional, se pasearon, sin saberlo, á la vista de todo Paris tirados por sus propios vicios. Esto es propiamente lo que se llama ir en Berlina.

Sírvan de muestra los casos siguientes que entresacamos de una larguísima lista.

Al atildado Armand Marrast se le dió un cupé que tenia por nombre el Muchacho y un caballo nombrado el Pizpireto. Hizo el gasto de 3,975 francos.

A Garnier Pajes, corredor de jabones en Marsella, antes de ser hombre político, le tocó el Omnibus, tirado por Gascon y Marsellés. Consumió por valor de 2975 fr.

El astrónomo Arago, el cupé la Estrella y los caballos Relámpago, Fulminante. Se ahorró igual cantidad que los anteriores.

A Flocon, el cupé Pavo real, tirado por Saleroso, Intrigante. La señora Flocon pidió coche aparte y se le asignó la carretela Duquesa, con las yeguas Calipso, Reina Pomaré. Total de gasto, como los ya mencionados.

A Cremieux, ministro de Justicia y judío, el briska Cerbero, tirado por Júdas, Rucio. Gasto, como los otros.

A Carnot, ministro de Instruccion pública y actor de las famosas circulares en que se pedian dipulados que no supiesen leer, el cupé Desierto, y los caballos Midas y Pedante. Debe 3150 francos.

A Goudchaux, judío tambien y ministro de Hacienda, el Diamante, arrastrado por Manipulante, Avaro. Gasto, 2,025 francos.

A Caussidière, el briska Rústico, tirado por Espia, Tronera. Gasto, 2,025 francos.

A Dufaure, ministro de lo Interior; jefe del tiers parti, la carretela Culebra, con los caballos Invencible, Caprichoso. Debe 1,700 francos.

A Duclere, otro ministro de Hacienda, se le dió para echar planes cómodamente la carretela Quimera tirada por Jason-Aventurero. Debe 1100 francos.

A Esteban Arago, director de correos despues de haberlo sido de un teatro, el cupé Correo tirado por Trovador, Farsante. Este hizo un gasto de 7450 francos.

Pero ninguno, en tan numeroso catálogo ha llegado á donde Ledru-Rollin. Su cuenta asciende á 27,750 francos. Cinco carruajes de la real casa pasaron á sus cocheras. Se apropió además veinte y dos caballos á título de supletorios; diez cocheros, lacayos y palafreneros, y el picador Millet (el mismo que sujetó al regicida Lecomte) estaban á sus inmediatas órdenes.

Ningún príncipe de la sangre ha tenido jamás en Francia un servicio de coches tan considerable.

Hé aquí los nombres de algunos caballos asignados á este fogoso tribuno y segundo hablador.

Remilgado, Fogoso, Intrépido, Embustero, Remendador, Terco, Envidioso, Darnonio, Tormentoso, Montañés, Hipócrita, Soberbio etc.

Suspendemos aquí la lista, haciendo dos escepciones en favor de otros tantos individuos del gobierno provisional que se abstuvieron de contribuir á tan escandalosas dilapidaciones. Son los Sres. Dupont de l'Eure y Lamartine. No debía esperarse otra cosa de su honradez y rectitud tan acreditadas.

El carruaje dispuesto para Mr. Dupont se llamaba el Decano y sus caballos el Bonachon y el Integro. Mr. de Lamartine debía usar del Apolo tirado por el Payaso y el Hechicero alternando con el Misterioso y el Zig-Zag.

Como ayer anunciábamos, hoy debe ponerse de manifiesto para el público el magnífico café del Jardín en la calle de Escudellers.—Las Siete Puertas, el café de Childers, el de las Delicias, el café Nuevo, y el Gran Café, van á tener desde mañana un nuevo y arrogante rival, y Barcelona un nuevo establecimiento digno de competir en su clase con los de mas crédito y prestigio.—Hemos tenido ocasion de reconocer el indicado café, y hemos quedado agradablemente sorprendidos, no solo de la buena disposicion del local, sino del gusto y riqueza con que ha sido decorado. El salon es grandioso; contiene un gran número de mesas y se halla adornado con elegancia, recibiendo la luz por una claraboya del centro del techo que, sostenida por doce columnas, y cobijando una magnífica y colosal fuente de mármol, cuyas aguas se elevan á considerable altura, tiene la apariencia de un baño oriental. Cuatro candelabros de muchas luces colocados entre los intercolumnios, y gran número de blandoneras situadas en las paredes comunican una brillante iluminacion á aquel precioso recinto; iluminacion que produce mas pintoresco efecto en cuanto se refleja en los elegantes espejos que tanto contribuyen á su embellecimiento.—Desde el corredor que sirve de entrada al café, por sobre la marmórea fuente del salon, divisase la puerta que comunica al jardín, en el que hay unas veinte glorietas para refrescar, iluminadas por otras tantas farolas de colores. En este agradable recinto hay tambien una cascada, cuyas aguas contribuyen á hacerlo mas apacible.—A ambos lados del jardín se encuentran las salas para billares perfectamente dispuestas, y las otras salas para juegos de dominó y de tresillo: estas últimas, aunque reducidas, provistas de mesas y cómodas butacas forradas de terciopelo de Flandes.—Los preparativos del servicio parecen muy recomendables, y segun parece hay tambien en el salon un escelente piano.

—Barcelona va á ver cuanto antes el comienzo de una grande é interesantísima mejora que se habia hecho desear durante muchísimo tiempo. Aprobados ya por el gobierno el plano y proyecto para la construccion de la plaza en el local del ex-convento de Capuchinos, creemos que de un momento á otro debe ser comunicada por el Gobierno civil al Excmo. Ayuntamiento, la competente autorizacion

para que pueda dar comienzo á sus trabajos. Confiando en la asiduidad de la Corporacion municipal y en la del Il. Sr. Corregidor, esperamos que desde luego verá el público los efectos de la concesion otorgada por S. M.

—En todas las confiterías y pastelerías de esta ciudad, cuyo número aumenta prodigiosamente cada día, véanse ya los preparativos que indican la proximidad de la fiesta de Todos los Santos. A juzgar por lo que ya se vé, y por la noticia de los bellos ramilletes que se disponen, este año los aficionados á cosas dulces y almibaradas, tendrán mucho que gustar y no poco que admirar.

—Ayer empezamos á observar el resaltado de las acertadas medidas dictadas por el Sr. Alcalde Corregidor, relativamente al aseo y limpieza de las calles. El inesplicable descuido que se observaba en esta parte tan esencial de la policia urbana, necesitaba una disposicion general y eficaz, y saludables correctivos, para los que abiertamente menospreciaban las órdenes de la autoridad municipal, sobre un ramo que interesa tanto al ornato de la capital, como á la salubridad del vecindario.—Empero en algunas calles, creemos que mas por desidia que por malicia, han interpretado tan estrictamente y al pié de la letra, la órden de regar las calles, que no se contentan con echar en ellas alguna poca de agua para no levantar polvo con la escoba, sino que barren poco y mal, y en cambio derraman sobre el empedrado cubos enteros de aquel liquido, de manera que forman charcos y barro como en los dias de lluvia y promueven una humedad que será bien poco agradable para las personas delicadas ó para las señoras que llevan, aun cuando sea en invierno, un calzado muy ligero.—Casi podria tomarse esto por una broma muy pesada y que debe evitarse su repeticion, pues que rayaria en abuso.

—Al Sol le escriben de Solsona con fecha 20 del actual, que en la noche del 16 al 17 recibió aquel comandante militar un parte verbal y confidencial de que por una montaña inmediata á Pedra y Coma habian aparecido seis bandoleros armados y capitaneados por el Tarró, asistente que fué del cabecilla Borges, y que al momento dicho comandante con alguna fuerza de la guarnicion, y el valiente cabo de mozos D. Jaime Mas, se dirigieron á San Lorenzo dels Piteus desde donde con el somaten de los pueblos comarcanos emplearon dos dias en recorrer aquellas eminencias, pero sin fruto tanto por la lluvia y niebla cuanto por lo escabrosísimo del terreno.—Sin embargo, el pais se va pronunciando cada día mas contra el carlismo, y segun el comunicante, con una docena de mozos á las órdenes de Mas, el Tarró y su compañero Moya, pronto vendrán á parar al Campo santo de aquella ciudad, pues que los pueblos no quieren otra cosa que paz y carreteras.

Con el mayor gusto insertamos la tercera lista de suscripcion abierta por la Sociedad de beneficencia francesa en provecho de las personas perjudicadas por los últimos aguaceros.

MM. Caire fils ainé, 20 rs. — Gardette, 10. — E.º Bardon y Asseline, 200. C.º Beury, 20. — George, 19. — Genés, 100. — E. Manoury, 40. — Espagnet, 10. — Ginesti, 19. — Un anonyme, 4. — Malis, 10. — Renaud, 20. — Cousiner, 20. — Paul Édouard, 20. — Saurel, 19. — Torre, 29. — Ex. Fournols, 12. — Verdereau, 12. — J. Boyer, 19. — M. Cucurny, 8. — M. Garreta, 20. — B. Varet, 20. — M. Connet, 12. — J. Vidal, 8. — Caumour, 19. — Dunand, 19. — Laban, 19. — Ch. Floerchinger, 20. — P. Faudet, 40. — F. Virenque, 40. — Un anpayme, 12. — Domerg, 8. — Puech, 40. — Vilaseca, 20. — Micolier fils, 20. — Blaroyer, 40. — Colege des dames de Lorettes, 80. — Boy

deaux, 10. — Achon, 300. — C. Picond, 20. — L. Lanolede, 8. — V. Judlin, 16. — Carpentier, 8. — Rousset, 8. — Abadie, 19. — Total de la tercera lista, 1428 rs. — Producto de las dos primeras suscripciones, 2592. — Total hasta el día, 4020. — Nota. — En la última lista Elie Delabaya apuntado por 12 rs., ha dado 20.

Los Sres. Hartzembusch, Valladares y otro, dice un periódico de Madrid, han escrito una comedia para el Teatro Español con el título de «Un hombre de talento».

—Un pianista recién llegado á Madrid, Emilio Forgues, tenía anunciado un concierto en el Liceo.

—Por la revista extranjera de nuestro periódico se habrán enterado nuestros lectores de la «ascension de las hijas de los aires» que tuvo lugar en Paris. Una segunda ascension de esta clase acaba de tener lugar. Una muchedumbre inmensa se agrupaba la tarde del último domingo en los campos Eliseos, para ver elevarse á tres jóvenes que, suspendidas graciosamente en el espacio, debian, bajo los nombres de Palas, Venus y Ceres justificar su sobre nombre de Hijas del aire, que les dio su primera ascension. El soberbio «Urano» (tal es el nombre del globo), satisfecho de sus primeros triunfos y de las intrépidas viajeras que debia llevar consigo, hinchó sus anchos flancos; las tres graciosas jóvenes, manteniéndose en una posicion horizontal, parecian suspendidas en el espacio; en fin, cortáronse las cuerdas que retenian aun al «Urano», y este se elevó majestuosamente por los aires á los aplausos de la multitud, y en medio de una lluvia de coronas arrojadas sobre los espectadores por las nuevas divinidades.—El descenso se efectuó dos horas y media despues, en la llanura de Creteil.

—Ha obtenido en Paris un éxito de los mas brillantes, la comedia en cinco actos de M. Scribe, titulada: «Cuentos de la reina de Navarra».

#### Villanueva y Geltrú 23 de octubre.

Ayer se verificó en el Casino Villanovés la eleccion de los socios que debian componer la Junta Directiva, quedando elegidos por unanimidad:

D. Félix Socías, Presidente. — D. Cristóbal Puig, Vice-presidente. — Don Juan Ricart, vocal primero. — D. Angel Alvarez, id. segundo. — D. Manuel Solernou, secretario primero. — D. Isidro Sanz, id. segundo.—Y D. José Santacana, Tesorero. — Se nos ha dicho que el viernes próximo se dá la primera reunion, la que será indudablemente lucidísima. El salon de dicho Casino, á pesar de ser muy reducido, está adornado con bastante gusto, por lo que felicitamos á los señores que componen la Junta Directiva, aplaudiendo con toda el alma la idea que segun se nos ha dicho han concebido de escluir la etiqueta en los bailes y reuniones que dé la Sociedad. (D. de V.)

#### REVISTA INDUSTRIAL.

La remesa de artefactos á la esposicion de Madrid ha continuado ocupando la atencion de los industriales. El gobierno de S. M. ha manifestado nuevamente el interés con que mira la esposicion, prorogando hasta el 4 de noviembre la admision de géneros con opcion á premio, y fijando para el 19 la abertura del concurso que debia tener lugar el día primero del mismo mes. Habiendo indicado en nuestra anterior revista cuan justa y conveniente consideráramos la próruga solicitada por algunos fabricantes, mal podríamos dejar de felicitar al gobierno por un acto en que al par que

lo ha ejercido de equidad y de justicia, ha mostrado benevolencia á los que se esfuerzan en hacer prosperar la industria para utilidad y gloria del pais. Esta disposicion del gobierno habrá producido algun aumento en el número de objetos remitidos á la esposicion: mas tememos que este aumento no será muy grande, pues ni por la próroga, ni por otras escitaciones creemos haya desaparecido el retraimiento de los fabricantes, hijo de causas que indicamos otro dia. Tambien en el gobierno de la provincia han hallado los espositores todas las facilidades apetecibles para la documentacion necesaria de los géneros remitidos, y hemos oido celebrar la amabilidad fina y condescendencia del oficial del negociado D. Ramon Torrents y Ricart, y de su agregado D. Francisco Font y Romá.

Continuando en el propósito de dar una ligera idea de los artefactos catalanes que figurarán en la esposicion, y habiendo en la última revista hablado de las grandes industrias de algodón, seda y lana, nos cumple decir algo de las demás que aspiran á ser representadas en el concurso. Segun tenemos entendido, la linera-ensamiera presentará muestras de hilos y tejidos especialmente driles para pantalones; la de mezclas llevará hermosa chalequería, pañuelos alfombrados y otros géneros: la de productos químicos será tambien representada, aunque quizás en menor escala de la que conviene á su importancia; las fábricas de bajías esteéricas mandan muestras de sus adelantos: van así mismo medias y otros artículos de punto, barnices, y colores de varias fábricas y otros productos que no recordamos. Se nos ha dicho que se remite tambien á Madrid una buena coleccion de efectos militares, de balanzas, básculas, y de topacios y amatistas. Sabemos que el Sr. Sanchis envia muestras de sus telas metálicas, que mas de una vez han sido tenidas por extranjeras; y que para evitar dudas ha elaborado en presencia de los delegados del señor Gobernador de la provincia. Creemos que se remiten igualmente instrumentos músicos, billares y máquinas para probar sus mesas. Entre los fabricantes de pianos ha habido al parecer gran competencia, y si no estamos mal informados entre los varios que se han remitido los hay excelentes. Pero la industria que llamará sin duda la atencion por la riqueza asombrosa de sus productos es la de blondas. Sabemos que á mas de las preciosidades elaboradas en las fábricas de los señores Fiter y Margarit de que se ha ocupado en otra seccion y en los números anteriores este diario, los ricos artefactos de las del señor Santacana y de algun otro darán tambien en el concurso una brillante idea del grado de perfeccion á que ha llegado esta industria preciosa.

Con lo dicho y con lo que espusimos en nuestra revista del dia 14 del corriente mes, puede formarse un concepto aunque algo imperfecto tal vez de la parte que va á tomar Cataluña en la próxima esposicion pública de Madrid. Cataluña ocupará en ella á no dudarlo un lugar muy distinguido, aun cuando el espíritu industrial que afortunadamente se va desarrollando en otras provincias le disputará la preferencia en algunas manufacturas. Pero si las muestras que por lo general han mandado á Madrid nuestros industriales pueden dar una idea de la perfeccion de los artefactos mas delicados, del genio emprendedor de los catalanes, no así podrá por ellas comprenderse con exactitud toda la estension de la industria en Cataluña. Para ello hubiera sido conveniente que haciéndose superiores á todo los fabricantes, fuese mucho mayor el número de espositores, así de esta ciudad, y otras poblaciones subalternas, como de los distritos rurales, á que merced á la conclusion de algunas carreteras se va refugiando parte de la industria, en busca de condiciones no tan fáciles de hallar en nuestros grandes centros de produccion. Tambien hubiera convenido quizás dar á las personas que visitarán la esposicion de Madrid una idea mas detallada y minuciosa de los diversos ramos de produccion en este pais. Porqué al lado de las riquísimas blondas de Fiter, Margarit y otros no podrian figurar las chaquetas llamadas de punto que con tanta baratura abrigan á nuestros obreros en el invierno? porqué al lado de la mas rica porcelana elaborada en el pais, no han de presentar nuestros alfareros su cacharrería dando á conocer en la corte algunos útiles de cocina que serian allí mirados como una novedad? porqué junto con los paños sobrefinos de Tarrasa y las lanas

duces y casimires de Sabadell, no han de ir á la esposicion las fuertes bayetas de Roda de tanto uso entre los marineros y que consumen una cantidad no despreciable de lana española? Mas la indole de este escrito no consiente ir mas allá: basta apuntar estas ideas, puesto que falta espacio para ocuparnos de otros asuntos que tambien interesan á la industria. El gobierno, como hemos indicado al principio, ha dado últimamente algunas señales de mirar con interés la esposicion, que quizás pueda considerarse como un ensayo, para estudiar las fuerzas industriales del pais, y en su vista acordar la parte que pueda este decorosamente tomar en la esposicion de Londres. No solo, como hemos dicho, ha accedido á la próroga solicitada por algunos industriales manifestando con ello deferencia á la industria, sino que ha publicado en la Gaceta del 10 (1), una Real orden, comunicada por el señor Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, á la comision calificadora de los productos de la industria española, determinando la forma y modo como se han de adjudicar los premios que se concedan á los industriales cuyos productos sobresalgan en la próxima esposicion pública. No puede menos de aplaudirse la idea que preside á la bien entendida distribucion en séries, de los diversos interesados segun la clase de sus merecimientos. En ella no se echa en olvido á los directores y operarios mas hábiles de los objetos premiados, se les ofrece una recompensa si de ella se hacen merecedores. Premíese el mérito donde se halle, no es justo que permanezca en la oscuridad, el que por su talento y aplicacion se distingue, ni que se dé al capitalista el premio que corresponda al ingenio del obrero. A cada cual lo suyo. Asi lo ha comprendido el gobierno, y por ello merece aplauso.

Toda vez que de esposiciones hablamos, no podemos dejar de recordar que en el Instituto industrial de Cataluña se celebró hace meses la de agricultura: que se publicó despues la calificacion de los objetos premiados: que se dijo que los premios se distribuirian junto con los de la esposicion de industrias varias: que esta se celebró despues con grande aplauso del público que vió en ella cosas preciosas: que se reunió luego la junta calificadora, y aun creemos que designó los objetos dignos de premio. En tal estado ocurrió la suspension del Instituto, y ni los últimos opositores saben quienes han merecido el premio, ni los que fueron premiados en el concurso de agricultura han recibido las medallas ofrecidas y que tenemos entendido fueron acunadas. Deber es de la prensa llamar sobre esto la atencion asi del Instituto, que tal vez por el estado en que se halla, no se crea autorizado para practicar acto alguno, como de la autoridad que no puede permitir que sus administrados vean frustradas esperanzas legítimas, fundadas en promesas públicas y solemnes, y que por lo mismo cualquiera que sea el estado del Instituto podria autorizar á sus individuos para llenar los compromisos contraidos por la Corporacion. Mas volvamos á los actos del gobierno.

Fecundo por demas ha estado en estos últimos dias el departamento de Hacienda, en su seccion de aduanas. Sus actos han dado el principal alimento á las gacetas de la primera mitad del mes, resolviendo expedientes y solventando dudas ocurridas en los despachos de algunas aduanas. No todas estas decisiones merecen nuestro humilde aplauso; pues si bien algunas están dictadas en estricta conformidad á la ley, en otras parece dominar una tendencia á la relajacion de las restricciones del arancel vigente, que puede poco á poco ir dejando á la produccion nacional sin el apoyo que necesita para existir y prosperar. Y aun en algunas hemos observado que en consideracion á la buena fé de comerciantes que se proponian introducir géneros no admisibles á nuestro comercio, se ha resuelto la cuestion de un modo distinto del que quizás se hubiera creído mas justo y conveniente á no tomarse en cuenta aquella circunstancia. Lejos de nosotros la idea de escatimar al comercio de buena fé todas las consideraciones compatibles con la ley; pero no podríamos considerar muy útil á la industria del pais y á los intereses del tesoro que contra los deseos del gobierno de S. M. y de la direccion de Aduanas, se alimentara en los introductores de artefactos

(1) Véase el diario del 17 del corriente.

extrangeros la esperanza de un permiso de reesportar los prohibidos por la ley, en el caso de que el celo y la vigilancia de las aduanas imposibilitare la intentada introduccion. Por esto no podemos menos de desear que se proceda con mucha parsimonia y con toda la cautela inagotable en la concesion de permisos de esta naturaleza.

La estension de esta revista no nos permite entrar en otras consideraciones. — S.

*Noticia de los fallecidos en el dia 25 de octubre de 1850.*

Casados 3—Viudos 1—Solteros 2—Niños 4—Abortos »

Casadas »—Viudas 1—Solteras 1—Niñas ».

Nacidos—Varones 2—Hembras 2.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

La Sociedad es deudora al Comisario de vigilancia de esta provincia D. Ramon Serra y Monclús, de un nuevo é importante servicio. Noticioso este celoso funcionario de que habia llegado á esta ciudad una familia francesa con el criminal proyecto de fabricar y esponder monedas falsas de 19 rs., vulgo napoleones, y habiendo averiguado que se habia establecido aquella en la calle del Bou de la Plaza Nueva, n.º 11, piso 1.º, tomó sus disposiciones con tal acierto que logró sorprender infraganti á los súbditos franceses Bernardo Briot y Ramon Vila y Ratas, con los cuños de hacer napoleones, el crisol en el fuego con porcion de monedas que las volvia á fundir, algunas monedas acuñadas, porcion de herramientas, pedazos de metales, polvos para limpiar y ligar los metales, punzones y letras para marcar las monedas y todos los útiles para la fabricacion. Todos estos comprobantes del delito y los delincentes están ya á disposicion del tribunal competente. He dispuesto hacerlo público por medio del Boletin oficial y diarios de esta capital, como un testimonio del aprecio con que he visto este interesante servicio, y para satisfaccion del Comisario y de los individuos que han cooperado á la ejecucion de sus disposiciones. Igualmente he acordado hacer públicas las capturas operadas por el mismo Comisario é individuos de la ronda de su mando en lo que vá del corriente mes.

Dia 1.º Ignacio Costa, acusado de promovedor del desórden, ocurrido en la Plaza de Toros el domingo anterior; fué puesto á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general.

Idem. Antonio Salvany, por robo de un lio de ropa.

Dia 2. El agresor de las heridas causadas á dos mujeres, en la calle de Petritxol, n.º 11, piso 2.º

Dia 3. Juan Casas, empleado en el gran Teatro del Liceo por sospechas fundadas de ser quien robó al Conserje de dicho Teatro.

Dia 19. Juan Nogués, Francisco Pasquet, José Caldés (a) Manolo, José Cadurni (a) Tacau y Teodoro Sardá (a) Barbeta, por rateros, habiendo sido entregados al Sr. Juez de 1.ª instancia respectivo con las prendas robadas que se les encontraron.

Dia 20. Francisco Romeo, reo reclamado por el Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de Palacio.

21. El citado Comisario, fué la primera autoridad que constituyéndose en el lugar del crimen, tomó conocimiento de la muerte ocurrida en la casa n.º 69, piso 1.º de la calle de Trentaclaus.

Dia 22 José Galtar, reo reclamado por el Sr. juez de primera Instancia del distrito de San Pedro. Barcelona 25 de octubre de 1850.—Ventura Diaz.

*Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.*

Terminada en 13 del actual la próroga concedida por la direccion general del ramo, para que los débitos por contribuciones estinguidas pudiesen ser solventados con el 30 por 100 de su importe, á tenor de lo dispuesto en la real orden de 21 de abril de 1848, es llegado el caso de proceder á la efectividad de los que han quedado pendientes, empleando para ello los medios coereitivos que prescriben las instrucciones, contra los dendoros morosos que no hubiesen usado de aquel beneficio: pero animado siempre del vivo deseo de preservar á los Ayuntamientos y contribuyentes de la provincia del gravámen de apremios y comisiones ejecutivas que tan opuestas son á las benéficas miras del gobierno, y tan contrarias al sistema que quisiera establecer, he creído conveniente dirigirles por último un amistoso recuerdo, exhortándoles á que en el término de 10 dias concurren á solventar los espresados descubiertos en la totalidad de su importe, ya que desgraciadamente no tienen descuento ni rebaja alguna, ó presenten en su equivalencia los documentos de abono que hayan obtenido, para que puedan ser formalizados y admitidos en cuenta de los mencionados débitos: en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo verificado, me será forzoso hacer el sacrificio de mis deseos en las aras de mi deber, y por mas sensible que me sea no poder menos de promover que se empleen las medidas de intruccion para poner á cubierto la responsabilidad que me infiere la existencia de tan cuantiosos y envejecidos descubiertos.

Con este motivo creo tambien de mi deber recordar á los mismos Ayuntamientos que el dia 5 del próximo noviembre vence el 4.º trimestre de las contribuciones territorial é industrial, y como su importe está consigaado íntegramente para atender al cumplimiento de las sagradas obligaciones que pesan sobre el tesoro, es una necesidad imperiosa que se haga efectivo dentro del propio mes: para ello está prevenido que desde aquel dia se empleen los medios prescritos por instruccion; mas con el designio de economizarles cuanto sea posible, ya que no esté en mi mano hacerlos desaparecer por innecesarios, como lo he conseguido en otras provincias, ruego encarecidamente á los Alcaldes y Ayuntamientos que tengan á su cargo la recaudacion, que procuren realizar el pago antes del dia 12, pues estoy dispuesto á suspender hasta aquel dia mis gestiones ejecutivas arrostrando esta responsabilidad, en la confianza de que no dejarán defraudadas mis esperanzas, advirtiéndoles que los apremios que pasado aquel plazo habrán de expedirse serán tan enérgicos, que se entenderán directamente contra los individuos de dichas corporaciones, y no podrán suspenderse por ningun pretesto, quedando escludidos de esta ampliacion los que tengan débitos pendientes de los anteriores trimestres, los cuales serán apremiados desde luego por que así lo esije la perentoriedad de este importante servicio que no me es dado diferir.

Dios guarde á VV. muchos años. Barcelona 24 de octubre de 1850.—Manuel Panchon Macias.—Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

**ANUNCIOS JUDICIALES.**

—En virtud de providencia del dia de hoy dada por el Sr. D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la audiencia de Mallorca, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad, se llama á José Aguiló, soldado licenciado de la primera compañía del regimiento infantería de la Corona, que en diez y nueve de julio último

salió de la cárcel de esta ciudad, y cuyo paradero no ha podido averiguarse, para que dentro el término de seis dias comparezca de nueve á once de la mañana en este juzgado, calle de los Baños, núm. 21, cuarto segundo, para recibirle declaracion en méritos de la causa por la cual estuvo detenido. Barcelona veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos cincuenta.—Cayetano Menós, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de fincas del Estado de Barcelona.—D. José Matas, D. José Morató y Bellsolá, D. Estéban Riba, D. José Matas y Diümer, D. Ramon Campodon, y D. José Borrell, se servirán presentarse á la Administracion de fincas del Estado, sita en el ex-convento de San Felipe Neri de esta ciudad, para enterarlos de un asunto que les interesa. Barcelona 23 de octubre de 1850.—Francisco Cortadellas.

—Alcaldía-Corregimiento.—Barcelona.—La señora marquesa de Monistrol, D. Raimundo Puigrubi, D. Francisco Ros, y D. Manuel Prat, se servirán acercarse á la secretaria del mismo para enterarles de una disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia. Barcelona 26 de octubre de 1850.—Juan Perez Calvo.

—Lotería nacional primitiva.—Mañana domingo 27 del corriente, á las doce del dia se cierra la admision de juegos para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 4 del próximo noviembre.

—El sábado, á las diez de su mañana, en la calle de las Portadoras, en el almacen núm. 7, se venderá en pública subasta doce relojes de sobremesa de última moda, y seis piezas de paño fino, todo á precio cómodo. Barcelona 24 de octubre de 1850.

—Intendencia militar de Cataluña.—El E. S. Intendente General militar con fecha 21 del actual me dice lo que sigue:

«A los intendentes militares de los distritos, digo con esta fecha lo que sigue.—El dia 30 del corriente mes, á la una de la tarde, se verificará en la Intendencia militar de Cataluña y en esta general de mi cargo, la 3.<sup>a</sup> y simultánea subasta para contratar el servicio de hospitalidad militar en toda la demarcacion de aquel distrito por término de cuatro años, á contar desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1851 á fin de diciembre de 1854, con sujecion al pliego general de condiciones y reales órdenes de 26 de diciembre de 1846 y 4 de agosto del corriente año, que estará de manifiesto en las secretarías de ambas intendencias; debiendo servir de gobierno á los que intenten interesarse en la ejecucion de este servicio, que no se admitirá ninguna proposicion que no sea inferior al precio de cuatro rs. veinte y siete mrs. por estancia de oficial y tropa, indistintamente, con inclusion de las medicinas, que es el limite fijado por las oficinas de administracion militar del referido distrito.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho servicio. Barcelona 24 de octubre de 1851.—Vicente Florez.

—Junta auxiliar de cárceles de Barcelona.—Habiendo acordado esta Junta, con autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, la construccion mediante subasta de trescientos calzoncillos de bayeton y trescientas zamarretas de paño para uso de los presos pobres; quedan de manifiesto las muestras y pliego de condiciones en la secretaria de la misma, donde podrán presentarse proposiciones todos los dias de diez á una de la mañana, hasta el jueves treinta y uno del corriente: en cuyo dia á las cuatro de la tarde se verificará el remate en presencia

de la Junta si hubiese proposición admisible á juicio de la misma. Barcelona 24 de octubre de 1850.—P. A. de la J., el vocal secretario, Pedro Riera y Rovis.

—Queda admitida la postura de dos mil duros con el tres por ciento de promettidos que se ha hecho para la adquisicion de la mitad de una casa situada en la calle de Rech Condal, esquina á la de Bonaire, núm. 35, cuya subasta se anunció en los periódicos de esta capital. Se señala para el remate el día cuatro del próximo mes de noviembre, debiendo tener lugar á las diez de la mañana en el despacho del escribano don Magin Soler y Gelada, que vive en la calle de los Baños, núm. 8.—En poder del propio notario y el corredor público don Juan Santasusana, se halla el pliego de condiciones para la venta de una casita de dos cuerpos en la poblacion del Clot, de dos casas en la calle de la Allada, núm. 3 y 10 y de otra en la calle Vermell, núm. 19, de esta ciudad.—Magin Soler y Gelada.

—Doña Josefa Bruguera, huérfana de don Tomás y de doña Josefa Romagosa, que tiene solicitado pension de Monte-pio militar, se servirá presentarse al segundo comandante don Juan Sala, fiscal de esta plaza, para enterarla de un asunto referente á dicha solicitud.—Barcelona 25 de octubre de 1850.—Juan Sala.

—Sociedad Filomática de Barcelona.—El domingo próximo 27 del corriente á las once y media habrá sesion ordinaria en la que don Estanislao Reinal y Rabasa, individuo de la primera seccion, leerá una memoria titulada: «Reflexiones sobre las leyes y las costumbres.»—Barcelona 25 de octubre de 1850.—El secretario, Camilo Rauret.

## PARTE RELIGIOSA.

### SAN EVARISTO, PAPA Y MÁRTIR.

San Evaristo griego de nacion, sucedió á S. Anacleto en el pontificado. Es honrado con el título de mártir en los mas de los Martirólogos: á él se atribuye por algunos la institucion de los cardenales; porque fué el primero que dividió á Roma en títulos ó parroquias, señalando á cada una su presbítero particular; nombró tambien siete diáconos para que acompañasen al obispo. Confería órdenes tres veces en el mes de diciembre en que por lo comun se celebraban en los tiempos antiguos. Proveyó que los casamientos se celebrasen en público y no clandestinamente, y que los desposados recibiesen las bendiciones nupciales en las iglesias. Mandó que los obispos no dejasen sus Iglesias por otras. Tambien mandó que no se recibiese acusacion del pueblo contra el obispo sin que primero precediese alguna sospecha contra él. Escribieron de S. Evaristo S. Ireneo, Eusebio, Nicéforo, S. Agustin, Optato, Reda y otros autores. Fué coronado con el martirio á los 26 dias del mes de octubre por los años del Señor de 121, imperando Adriano, despues de haber gobernado la Iglesia nueve años y tres meses.

El rezo del dia es de S. Pedro Pascual O. y M.: rito doble, color encarnado.

Continúa el novenario de las almas en la iglesia del Hospital general de Santa Cruz, y predicará hoy el R. D. Ramon Maria Camps.

Continúa dia de gracias en la parroquial de Ntra. Sra. del Pino, el devoto novenario á las benditas almas del Purgatorio, siendo el orador el Pbro. D. Segismundo Puig.

Continúa el novenario de Ntra. Sra. del Remedio en la parroquial de San Jaime, á las cinco y media; despues de cantado el Sto. rosario por la escolanía, seguirá el ejercicio de la novena y sermon que hará el pbro. D. José Sayol, concluyendo la funcion con los gozos y Salve Regina la misma escolanía.

Hoy á las siete de la noche la capilla de escolanía de Ntra. Sra. de las Mercedes, saludará á la Virgen Santísima con la «Salve Regina.»

La Ilre. y Vble. Congregacion de Jesus, Maria y José y Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia del santo Hospital, celebrará mañana la acostumbrada funcion de cuarto domingo de mes. A las siete y media habrá comunión general; y por la tarde á las cuatro se empezarán los espirituales ejercicios, siendo el orador el R. D. Antonio Crehuet; concluyéndose la funcion con el canto de una letra sagrada, las preces al Sagrado Corazon de Jesus, procesion, bendicion y reserva de Su Divina Majestad. El lunes siguiente continuarán los dias de gracias al novenario de las benditas almas.

Mañana en la parroquial de San Agustín, los cofrades de Nuestra Señora de la Consolacion tendrán comunión general á las siete y media; la funcion de la tarde empezará á las cinco y media.

Hoy la cofradia del purísimo corazon de Maria, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá la misa de instituto. Por la tarde á las cinco y media, los espirituales ejercicio, y predicará el R. D. Pedro Duran.

Mañana la V. O. T. de S. Francisco de Asis, establecida en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel, á las cinco y media de la tarde principiara los ejercicios de instituto, estando de manifiesto S. D. M., y sermon que dirá el R. P. Comisario.

Mañana las señoras esclavas de la Celestial Reina y Divina Madre de las Mercedes, tendrán su acostumbrada funcion de mes. Por la mañana á las siete y media habrá comunión general con plática preparatoria; por la tarde á las cinco y media comenzarán los piadosos ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, despues la plática moral que hará el P. director de la propia esclavitud, concluyéndose con la reserva y los gozos de la escelsa Patrona de Barcelona.

Hoy en la parroquial de S. Pablo se celebrará la acostumbrada funcion de la Minerva. Por la tarde concluidos los ejercicios de cada domingo, celebrará su funcion la Sociedad Catequística, que consistirá en un plática doctrinal y sermon, concluyéndose con la adoracion y salmo Miserere.

## PARTE ECONOMICA.

### LIBROS.

LOS SEÑORES SUSCRITORES AL AGRIMENSOR práctico, que tengan completada la obra, pueden pasar en el punto en que se suscribieron á recoger el cuaderno de problemas y el de logaritmos de Callet.

### AVISOS.

INTERESANTE.—LA FÁBRICA DE ZAPATOS hechas con máquina, establecida en la calle de Moadca, núm. 26, tienda, previene al público que para mayor comodidad tiene depósito en los puntos siguientes: A la Esmeralda, calle de Aviñó, núm. 20, tienda de quincalla; calle de Archs, núm. 8, tienda de modas; calle del Hospital, núm. 30.

MANUEL OLLER, SASTRE, PARTICIPA á sus parroquianos y demás personas que gusten honrarle con su confianza, haber trasladado su domicilio á la Rambla, núm. 94, piso 2.º

EL SEÑOR MIGUEL NOELLE, TRADUCTOR de lenguas estrangeras en el departamento de Pirineos orientales, francés de nacion, ofrece á los padres de familia y á los directores de establecimientos públicos, el empleo de sus conocimientos, para enseñar la lengua francesa, sea á domicilio, sea en su casa, calle de Sto. Domingo, núm. 3, piso 4.º: la escuela será en un primer piso.

VACUNACION CON ESCLENTE LINFA, procedente de Inglaterra, por el Dr. Foix, calle de Petritxol, N.º 13, piso 2.º, todos los dias, á horas acordadas. Proporcionase esta en tubos, cristales, *ivori points*, y en cajas completas con la lanceta de Husson.

### CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LA OFICINA DE ESTE PERIÓDICO, informarán de una casa de toda honradez, que desean tener un estudiante á pupilo, dándole toda asistencia, ó bien cualquiera otro sugeto que sea de abonada conducta.

**UNA SEÑORA SOLA, QUE VIVE EN UN** tercer piso de una calle inmediata á la Rambla, admitirá tres ó cuatro señores á pupitaje. Dará razon el memorialista de la calle de la Union, núm. 26.

**UNA SEÑORA CASADA, QUE VIVE CERCA** de la Universidad, desea encontrar dos ó tres señores para proporcionarles toda asistencia. Informará el memorialista de la pared de Belem mas inmediato á la Rambla.

**EN LA TIENDA DE PIELS DE LA CALLE** de S. Pablo, núm. 92, darán razon de una tienda bien provista de efectos de vidrio, cristal y loza, muy acreditada, que está para vender, la cual se halla situada en paraje concurrido y no lejos de la Rambla.

**EN LA CALLE DE ESCUPELLERS, N.º 72,** darán razon de un *boxit* que tiene 14 palmos de diámetro la rueda castarina, y 22 palmos de palmeita con tres llantaroons, juntamente 2 cuerpós de bomba, de metal, con su correspondiente cañon de cobre; lo que se venderá por junto ó separado.

## VENTAS.

**SE VENDEN A TODA BARATURA, NUEVE** telares de tejer muselina de algodón, seda ó lana, y un urdidor; dichos telares son muy ventajosos para tejer la ropa dicha de Berga. Darán razon en la calle del Mediodía, núm. 4, piso 4.º

**EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE DE** Córtes, cerca al convento de la Providencia, hay para vender una casita con dos tiendas; darán razon en la tienda, núm. 4 de la misma calle.

**EL CARPINTERO DE LA CALLE DE** Barbará, núm. 33, dará razon de una revendería que hay para vender en paraje concurrido, bien provista de artículos del ramo, y con muchos parroquianos; la dueña habiéndose quedado sola, no puede acudir á su desempeño.

**EL SUGETO QUE GUSTE COMPRAR UN** billar con dos juegos de bolas, podrá acudir al pueblo de S. Visens dels Hors, en casa del boticario, junto á la casa del Sr. Rebertés, que se tratará con el dueño.

**EN LA CALLE DE S. PABLO, N.º 95, SE** halla de venta una partida de loza de pedernal, á precios sumamente módicos.

**EN LA ACREDITADA FÁBRICA DE** bordados de la calle de la Enseñanza, núm. 1, piso 1.º, hay un grande y variado surtido de mantones, pañuelo, y guarniciones para mantillas bordadas, así blancas como negras, y de hilo para para payesas, de modernos, escogidos y elegantes dibujos, muy parecidos á la blonda, para vender, desde el módico precio de 5 hasta 10 duros.

**POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SEVEN-** de un piano vertical nuevo, de seis octavas, con muy buenas voces, por un módico precio. Dará razon el memorialista de la calle de Fernando VII, núm. 22.

**TENIÉNDOSE QUE DESOCUPAR LA TIEN-** da, núm. 10, de la calle de la Ciudad, hay varios efectos de ebanista, fabricados al gusto del día, que se darán á precios sumamente módicos.

**ALMENDRAS DE ARENYS.—EL DEPÓ-** sito de las verdaderas ahora se hallará en la calle de Aviñó, núm. 20, al lado de casa Bach.

## ALQUILERES.

**EN LOS BARRIOS DE SAN PEDRO HAY** para alquilar una prensa, para prensar pañuelos y otros géneros, con el correspondiente local; dará razon D. José Magdon, calle de Mónach, núm. 8.

**EN LA CALLE DE MONSERRATE, N.º 16,** tienda de zapatero, darán razon de dos pisos amueblados, que están para alquilar.

**EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA** núm. 19, dará razon de una habitacion, con buenas luces y en buen paraje, para alquilar á un matrimonio sin familia.

**ESTÁ PARA ALQUILAR UNA CANTERA** nueva, sita en la montaña de Monjuich. Darán razon en la calle de Templarios, núm. 9.

**EN LA VILLA DE SABADELL, HAY PA-** ra alquilar ó vender, treinta telares con todos los utensilios necesarios para tejer ropas de algodón. Darán razon en los Encantes, colchoncria de la Estrella.

## PERDIDAS.

**SE HA ESTRAVIADO UN RELOJ DE** plata, con tapa en lugar de vidrio, y con una flor grabada en la misma: el que lo haya encontrado, sirvase entregarlo á Domingo Adserol, relojero, que vive en la Riera del Pino, que dará un duro de gratificacion.

## SIRVIENTES.

**UN SUGETO DE MEDIANA EDAD, QUE** sabe guisar y está impuesto en todos los quehaceres de una casa, desea encontrar colocacion para servir; tiene personas que le abonarán: darán razon en la calle de S. Severo, tienda que se vende escaparates, al lado de la misma iglesia.

**EN LA BARCELONETA, CALLE DE** Sta. Ana, núm. 71, tienda, hay un jóven de 21 años, que sabe leer y escribir, desea servir en clase de criado ó zagal de diligencias, ó bien para cuidar un caballo; tiene personas que responderán de su buena conducta.

**HAY UN JÓVEN QUE DESEA COLOCAR-**  
se en clase de criado: dará razon en la calle de la Boquería, el zapatero de la entrada núm. 22.

### NODRIZAS.

**EN LA CALLE DE MONSERRATE, N.º 2,**  
piso 2.º de la izquierda, darán razon de una ama de leche de medio año, jóven y viuda, que desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma.

**HAY UNA AMA QUE TIENE LA LECHE**

de 5 meses, y desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma: darán razon en la calle de las Fexuras, núm. 10, piso 4.º

**UNA NODRIZA DE 26 AÑOS DE EDAD,**  
que tiene la leche de ocho dias, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma: darán razon en la calle de la Puerta del Angel, núm. 15.

**EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 102,**  
entresuelo, vive una ama, de 22 años de edad, que tiene la leche de un mes, y desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma: tiene personas que la abonarán.

## PARTE COMERCIAL.

*Sevilla 19 de octubre.*—Ha salido hoy para Barcelona el laud Rosalía, p. Morató, con 1259 fan. de trigo y otros granos para Barcelona, y queda á la carga para dicho punto el laud Buenaventura, p. Roso.

*Cádiz 18 de octubre.*—Hoy han entrado el mist. Lagarto, p. Major, de Tarragona, con aguardiente; gol. Intrépida, c. Orts, de la Habana con madera y varios efectos.—Sale el berg. de guerra Scipion, cap. Valcarol, para la Habana.—En fran nueve menores de poniente, una polacra goleta del O., españoles, y una fragata rusa que se discurre sea la Vivid, de Elseneur.—Vienen de levante dos laudes.—Ha pasado á Sanlúcar una goleta, de donde hace rumbo á levante un bergantin polacra.—Han pasado y pasan al estrecho una fragata, dos bergantines, un bergantin goleta y tres goletas, y al O. un bergantin.

*Marsella 22 de octubre.*—Acaba de salir para Barcelona el berg. esp. Benito, c. Rifaut.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Adelaida, de 40 t., p. F. Domingo, con 250 sacos arroz á D. C. Puigoriol, 170 id. y 8 carros salvado á D. J. Fontanillas.

De id. y Cullera en 5 d. laud Carolina, de 29 t., p. V. Mahiquez, con 100 sacos arroz á D. B. Solá y Amat, 100 id. á D. R. Maresch y Ros, 100 id. á D. E. Molas y 35 id. á D. M. Umbert.

De id. en 4 d. laud Pepita, de 26 t., p. F. Monso, con 334 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar, 60 id. á D. F. Romeva, y 40 qq. puntas de asta á D. J. Calazani.

De Cullera en 4 d. laud Jóven Teresa, de 41 t., p. B. Miralles, con 220 sacos arcós arroz á D. J. Fontanillas, 110 id. á D. J. Martí y Codolar, 88 id. á los señores Conill hermanos, 72 id. para Mataró y 60 id. á D. F. Miñana.

De Liverpool en 31 d. bergantin Empresa, de 139 t., c. D. J. Morell, con 151 planchas hierro á D. J. Mulet, 50 atados acero á D. J. Rubies, 16 toneladas lanotas de hierro á D. J. M. Serra, 16 cajas cobre y 2 fardos hilaza á los Sres. Pachot y Cívils, 16 sacos alumbre á los Sres. Jobre y compañía, 24 cajas maquinaria á D. B. Solá y Amat, 5 bultos id. á D. P. Bohigas, hilaza, quincallería, tejidos de algodón y otros efectos.

Además 13 buques de la costa de este Principado con 1009 ristras ajos y 256 pipas vino trasbordo, 20 id. á D. J. Domenech y 30 balas cáñamo á la órden.

## NOTICIAS NACIONALES.

### PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr. Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en el

depósito comercial de Cádiz á consecuencia de haber presentado los Sres. Urtelgui, hermanos, y Colom, una caja con destino á Sevilla, que entre otros instrumentos músicos debia contener, segun declaracion de los interesados, tres clavicornios, y de cuyo reconocimiento apareció tan solo uno, imponiéndoseles por tanto la multa prescrita en el art. 29 del reglamento para los depósitos generales; y habiendo consultado aquellos empleados si deberian espresar á seguida de la declaracion la diferencia resultante de menos por los dos instrumentos no hallados, á fin de que en la Aduana de Sevilla se les exigiera á su adeudo los derechos de Arancel por el total de los tres declarados; y considerando que si no hubiese otro correctivo que la multa seria un medio que se esplotaria para cometer el fraude á ciencia cierta; que toda infraccion debe reprimirse y penarse de igual modo donde quiera que se encuentre, y que el reglamento de depósitos está en esta parte redactado en términos mucho mas benignos que la legislacion restante de Aduanas, cuya benignidad es un aliciente á que con frecuencia se procure tentar fortuna, como así lo demuestra la repetición de semejantes actos; S. M. se ha servido mandar que, si bien en el presente caso no están sujetos los interesados á otra pena por no existir una prevencion formal, se adicione para lo sucesivo al precitado artículo 29 que las multas satisfechas por diferencias encontradas al entrar los géneros en depósito no eximen de cumplir lo que se halle prevenido en cuanto á las halladas al tiempo de hacer los despachos cuando los géneros depositados pasen al consumo.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de setiembre de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de las dudas ocurridas á los empleados de la Aduana de Palma sobre si el 30 por 100 que se manda exigir por Real orden de 6 de julio último al papel estampado ó pintado que comprenden las partidas del Arancel 946, 947 y 948 ha de ser en ambas banderas, y si lo prevenido por la misma Real orden acerca de que los colores líquidos ó en polvo que espresa la partida 367 se aforen por la 368 ha de considerarse con inclusion del peso del envase, S. M. se ha servido declarar que respecto al primer estremo se exija el 30 por 100 cuando la introduccion se verifique en bandera española y el 36 si en estrangera; y en cuanto al segundo que queda subsistente la circunstancia de comprenderse el peso del envase.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Visto el expediente instruido en la Aduana de Valencia con motivo de haber presentado al despacho D. Leandro Vigue 12 pares de botas de charol casi concluidas, puesto que se componian de las cañas de talilete de colores, las palas, tirantes, forros y contrafuertes, estando cosidas y respunteadas de lujo, con solo la falta de suelas, resultando del mismo que, si bien la partida 328 del Arancel solo admite cortes de toda clase de pieles para botas, y en la tercera de los artículos prohibidos se comprende el calzado, excepto el que traigan los viajeros para su uso particular, no pueden considerarse con justicia como de prohibida entrada las botas en cuestion por faltarles la circunstancia de las suelas para poderse llamar

con propiedad tales; y no siendo por otra parte equitativo que quede frustrado el espíritu protector de la ley, he resuelto que, atendida la especialidad de este caso, se permita la reexportacion.

Lo que comunico á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1850.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 5931.)

## CORREO DE MADRID DEL 22 DE OCTUBRE DE 1850.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### Reales decretos.

Siendo de la competencia del Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas el conocimiento y resolucion de todos los negocios concernientes á la agricultura, atendidas las relaciones naturales de esta con la riqueza de los montes, y pudiendo contribuir á la conservacion y fomento de los arbolados y al exacto cumplimiento de todas las disposiciones ya dictadas al efecto en los últimos años, la reunion de este negociado á los demas que constituyen el de la agricultura general; oido Mi Consejo de Ministros, He venido en mandar que el conocimiento y resolucion de los negocios concernientes al ramo de montes corresponda al espresado Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, quedando los respectivos Ministros encargados de la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á diez y ocho de octubre de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—El duque de Valencia.

Correspondiendo á las atribuciones del Ministerio de la Gobernacion del Reino lo concerniente á la administracion municipal, y considerando que por esta misma razon el despacho de todos los asuntos relativos á la conservacion, mejora y nueva construccion de los caminos vecinales debe facilitarse, con notoria ventaja del servicio, encargándose en lo sucesivo al espresado Ministerio; oido el dictámen del Consejo de Ministros, He venido en decretar que el negociado de caminos vecinales, incorporado actualmente al Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, quede en lo sucesivo al cargo del de la Gobernacion del Reino, como uno de los ramos de la administracion municipal, cuidando los respectivos Ministros de disponer lo necesario para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á diez y ocho de octubre de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—El duque de Valencia. (Gaceta núm. 5944.)

## PARTE NO OFICIAL.

### BOLSA DE MADRID DEL 22 DE OCTUBRE DE 1850.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3 p0/0.	4 34 1/2	34 38	34 1/4		34 9/16
D'chos de part. legos convert.		24 1/2			21 p.
4		13 3/8			13 1/4
5		13 3/4 p.			13 5/8 d.
4 y 5 participes legos.					15 p.
Deuda negociable al 5 p0/0					6 1/2 p

Vales no consolidados.		6 p.
Cupones no capitalizables	7 7/8 p.	7 3/4 d.
Capitalizables.		
Deuda sin interés.		3 7/8 s.
Láminas provisionales.		3 3/4 d.
Camino de hierro de Madrid á Aranjuez.		
Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrada la cuarta parte.	100	98 d.
Dichos renovados cobrados los cupones de febrero y agosto de 1850 ó sea 3 y 4 plazo.		
Acc. del Banco de S. Fernando	94 1/2	94
	96	97

Después de la Bolsa á las tres y media. — 3 p. c. á 34 1/2 d. y 34 5/8 p. — El 5 p. c. á 13 3/4 p. 13 5/8 d. cupon corriente. Dichos con los tres cupones vencidos, á 14 p. — Deuda á 3 7/8 d. — Cupones á 7 3/4 d.

Cambios. — Londres 90 d. 50 30 p. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 días, 5 fr. 28 d. por 1 peso fuerte. — Alicante 1/2 din. — Barcelona par din. — Bilbao par. — Cádiz par. — Coruña 1/4 d. — Granada 1/2 d. — Málaga par p. — Santander par p. — Santiago 1/2 p. — Sevilla 1 8 p. — Valencia 1/8 p. — Zaragoza 5/8 p.

Los últimos diarios recibidos de Portugal son del 16 del corriente. El baron de Ouren habia sido nombrado gobernador de Macao, ó sea gobernador general de la isla portuguesa. Su mision en el dia es muy grave y delicada, por el estado de dicha colonia.

— Los diarios ingleses, con referencia á noticias de Lisboa, dicen que el baron de Ouren, coronel del cuarto regimiento de artilleria, y uno de los jefes que fueron llamados hace poco por el rey, á consecuencia de su supuesta desafeccion al gobierno, ha sido nombrado gobernador general de la India portuguesa, á condicion de que marche dentro de cuarenta dias. El baron ha sido uno de los mas fuertes opositores á la administracion del conde de Thomar. Decíase que otros tres adversarios políticos del conde de Thomar iban á ser nombrados gobernadores generales de Macao, Mozambique y Angola.

— El Sr. D. Miguel Golfanguer, sumiller de cortina de S. M. y canónigo de la primada de Toledo, acaba de ser trasladado á la dignidad de arcediano mayor, primera silla de la metropolitana de Valencia, conservando no obstante los importantes cargos que en esta corte le tiene S. M. la reina confiados.

— Se ha sentenciado el pleito de nulidad de matrimonio celebrado entre el brigadier D. Fulgencio de Salas y doña Maria Africa de Acevedo ante el prior de San Juan de Acre en Sevilla, en el año de 1828.

A pesar de los esfuerzos del abogado D. José Maria Monreal, que en nombre del marido sostenia dos sentencias declaratorias de la nulidad, el tribunal supremo de la Rota las ha reformado declarando la validez y subsistencia del citado matrimonio, conforme lo pretendió y apoyó en su discurso el primer dia de los debates D. Simon Santos Lerin, defensor de la doña Maria. Resta aun una sentencia que decidirá definitivamente y ultimaré este célebre litigio.

— Ayer tomó el palio en el oratorio particular del señor nuncio, y de manos de este, el Sr. Claret, arzobispo de Cuba.

— El viernes pasó una comision del cabildo de señores curas y beneficiados de esta corte á felicitar al señor arzobispo de Toledo por su elevacion al cardenato.

— Ayer ha salido para Sevilla el duque de Gluksberg. El objeto de su viaje será sin duda ofrecer sus respetos á nuestros príncipes, con motivo de la triste muerte de la reina Luisa, hermana del duque de Montpensier.

—Se habla estos dias en el gran mundo del matrimonio de conciencia, verificado ya, de un ilustre y anciano general.

—SS. MM. la reina y el rey han visitado ayer á las dos de la tarde el nuevo palacio del congreso de diputados.

—Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Vicente Bayon, conde de Troncoso, antiguo oficial de reales guardias españolas. Hizo la guerra contra Francia en 1793 y 94, y era uno de los mas antiguos veteranos del ejército. Retirado de su servicio, se ocupó en el cuidado de sus bienes y de su familia. Era un verdadero caballero.

(Epoca.)

Segun el contesto de algunas cartas traídas de los Estados-Unidos por el vapor *Canadá*, se ha sublevado en la isla de Cuba el teniente gobernador de Pinar del Rio, brigadier don Roman Sanchez, á la cabeza del destacamento de tropa acantonado en aquel pueblo, y de unos pocos mulatos.

Añaden las mismas noticias particulares que el gobierno de la Habana, distante cuarenta y cinco leguas del lugar de la rebelion, habia enviado ya para sofocarla al brigadier don Fulgencio Salas con quinientos infantes y cincuenta caballos. Desde ahora puede asegurarse que esta fuerza habrá bastado para restablecer el orden é imponer á sus perturbadores el condigno castigo.

Creemos que el gobierno no tenga ninguna comunicacion oficial de semejante suceso.

Sunariamente daremos nuestra opinion sobre él. Sentimos, como españoles, que algunos de nuestros compatriotas se hayan dejado estraviar hasta el punto de alzar un sedicioso grito contra la madre patria; pero en cuanto á lo demás el hecho nos parece desnudo de toda significacion, de toda importancia.

No tiene, en primer lugar, la que mas deplorable fuera para nosotros. La insurreccion del destacamento de Pinar del Rio no significa por fortuna que el espíritu del brillante ejército de la isla de Cuba esté de ninguna manera viciado. Aquellas leales tropas conservan y conservarán siempre íntegra su fidelidad y su disciplina. Ese motin, en que un jefe de superior graduacion acaudillaba unos cuantos soldados puestos por el gobierno á su obediencia, puede explicarse aun por un estravio de los últimos, indisculpable en verdad, pero impremeditado é impuesto por la influencia del caudillo. Toda su horrenda responsabilidad recae sobre el traidor que ha abusado de la confianza de España, volviéndose contra ella y arrastrando á sus subordinados fuera de la senda del deber. Pues bien: reducido lo principal del crimen á una sola persona, con satisfaccion lo decimos: esa persona no ha nacido en la Peninsula.

El brigadier Sanchez es hijo de uno de los territorios independientes de América, Habana, pues, entrado en la familia española para atacarla de una manera mas villana. ¡Triste contraste con la conducta de otros hijos del continente americano que tan gloriosamente sirven á España!

Tampoco tiene la sedicion de Pinar la menor trascendencia por los planes con que pudiera enlazarse. A juzgar por lo que hasta ahora sabemos, el crimen del brigadier Sanchez es un hecho aislado y hasta un hecho disparatado. No se puede suponer que estuviese sujeto á un verdadero plan.

Pinar del Rio, capital de la nueva Filipina, en el departamento occidental de la isla de Cuba, es una poblacion situada á muchas leguas de toda costa. ¿Cómo admitir la idea de que mediasen inteligencias entre el cabecilla de la insurreccion y otros enemigos de afuera que quisiesen tantear por segunda vez un desembarco?

Por otra parte, ¿dónde están esos enemigos? Aun distan mucho los piratas de aproximarse á nuestras playas: faltos de dinero y gente, van de ciudad en ciudad predicando su cruzada vandálica por las tabernas de la Union americana.

Si no se contaba con auxiliares externos, menos debian esperarse en el interior. Aun prescindiendo de la lealtad de los habitantes de la isla europeos y cubanos,—lo cual no es poco prescindir cuando se trata de revolucionar un pais,—la sola eleccion del punto indica que no existia ninguna combinacion de semejante naturaleza. ¿Saben nuestros lectores lo que es Pinar del Rio? Un pueblo con una iglesia, con un cuartel para cien hombres, con trece casas de mamposteria y hasta ciento de tabla, dentro de las cuales se abrigan por junto mil cuatrocientas personas. Aquellos honrados habitantes debieron sorprenderse sobremanera al ver elegida su pacífica poblacion para un alzamiento con que se tratase de desafiar el poder de la populosa Habana. Suponiendo que todos ellos se hubiesen agregado al movimiento del traidor Sanchez, (y repetimos que es mucho suponer) ¿qué hubiera logrado? Mil quinientos prosélitos entre blancos, morenos y pardos, mujeres y niños de pecho. Y esto en la seguridad de recibir encima con harta rapidez las numerosas y aguerridas tropas que allí sostiene la Metrópoli. Tales eran los elementos de que disponia aquel cabecilla.

El brigadier Salas, militar bizarro, entendido y probado en muchas acciones de guerra desde que hizo sus primeras armas en otra parte del suelo americano, no habrá tardado en demostrar prácticamente toda la insignificancia de esa loca tentativa, sofocándola en su origen. Nuestra confianza en éllo es absoluta. Esta será una nueva leccion para los que todavía piensan en romper los indisolubles lazos que unen á la España peninsular con la americana, y debemos á lo menos darnos el parabien por su efecto moral, ya que lo sangriento de la enseñanza nos obligue á deplorarla. (España).

Dícese que por el ministerio correspondiente se trata de fijar un sueldo á los jueces de primera instancia, como sucede con los empleados activos, cuidando la Hacienda de cobrar los demas derechos. (Clamor.)

#### Sevilla 19 de octubre.

Ayer á las cinco de la mañana ha llegado á esta ciudad monseñor marqués Camillo Pacca, guardia de honor de S. S., que ha traído á nuestro digno prelado el solideo cardenalicio. El dia 24 del presente mes deberá llegar á Madrid el señor conde de Ledocheuschi, que ha de traer el birrete á dicha corte, á donde el Excmo. señor arzobispo irá á recibirlo de manos de S. M. la reina. A las pocas horas presentó el señor marqués al nuevo cardenal las felicitaciones del sacro colegio y del embajador de España en Roma, y el dicho solideo, que S. Ema. colocó sobre su cabeza, luego que aquel le hubo quitado el que tenia de arzobispo. Tres repiques de la Giralda anunciaron al vecindario de Sevilla este fausto acontecimiento, y el cabildo de la Sta. iglesia Catedral, fué poco despues á felicitar á su prelado. Nosotros damos tambien á S. Ema. nuestro mas cordial y cumplido parabien.

—Con motivo de la muerte de S. M. la reina de los belgas, el mayordomo del Sermo. Sr. duque de Montpensier ha oficiado al cabildo de la santa iglesia, para que se hagan unas honras para el alma de aquella señora. (Popular.)

Paris 21 de octubre.—Las rentas continnan subiendo; las operaciones comerciales en visos de grande prosperidad, y las primas son solicitadas. El 3 p. 0/0 ha obtenido plaza de 15 c., cerrando á 58; y el 5 p. 0/0 la ha tenido de 33 c., al cerrar á 93 fr. 6/0. —Los fondos no han sufrido alteracion, quedando la deuda interior española á 37 1/4.

Londres 20 de octubre. Por ser domingo no ha habido bolsa.

Amsterdam 19 de octubre.—El 5 p. 0/0 español se cotiza hoy á 11 1/8.

Frankfort 18 de octubre.—Los fondos españoles se han hecho hoy en alza, cotizándose el 3 p. 0/0 interior á 34 1/16.

Hamburgo 17 de octubre.—Han estado buscados los fondos españoles, con los cuales se han efectuado muchas operaciones, quedando el 3 p. 0/0 interior á 34 7/8.

Paris 21 de octubre.

La candidatura del general La Hitte, dice la *Patria*, parece asegurada en el distrito del Norte donde ha de procederse á la eleccion de un miembro de la Asamblea. Por otra parte, la *Presse* encamina todos sus esfuerzos á hacer comprender á los electores que deben abstenerse de votar para quitar toda consideracion á la nueva ley.

—Se ha formado causa á la *Mode* por un artículo publicado en este periódico con la firma de M. Carlos de Besselievre; es acusado dicho artículo de ofensas al presidente de la república.

—El *Constitucional*, pide en un artículo firmado por Granier de Cassagnac la prorrogaion de los poderes del presidente y se esfuerza en probar la utilidad para el presente y el porvenir del actual poder ejecutivo.

*Bélgica*.—Han sido fijados para el 24 los funerales de la reina y el *Monitor* invita á los miembros de la cámara de los representantes á que se reúnan en dicho día en el palacio de la Nacion para ir en cuerpo á la iglesia.

—Continúan celebrándose sin interrupcion en la capilla de Laeken misas por el descanso de la reina. A los pobres de los alrededores se les han hecho distribuciones de pan y de limosnas.

—La reina María Amelia debía asistir el domingo por la mañana á las ocho al sacrificio de la misa en la iglesia de Laeken; y á las once debía partir para Ostende con la princesa Clementina y sus dos hijos, embarcándose allí para Inglaterra.

*Alemania*.—La *Gaceta del imperio* y el *Wanderer* hablan de la creacion de una cámara de pares en Austria.

—Dicen de Hesse Cassel que aun cuando las proposiciones de Mr. Elyers, de que ya tienen noticia nuestros lectores, habian sido aceptadas por el elector, sin embargo la intervencion de MM. Duysing y de Losberg habian impreso últimamente otro giro á los asuntos. En la actualidad, los candidatos al ministerio, dice la *Gaceta de Colonia*, acaso consigan hacer adoptar su programa, y si estamos bien informados, será separado el único obstáculo que hay para el restablecimiento de un orden de cosas regular.

—Segun la *Gaceta universal alemana* se trabaja activamente en los puertos de Trieste y Venecia para aumentar la flota austriaca.

—Se sabe ya el resultado de la deliberacion del consejo de ministros del rey de Prusia, relativo á las graves dificultades que existen entre esta potencia y el Austria. El príncipe de Prusia que asistia á esta reunion, rechazó toda tentativa de conciliacion, pero Mr. de Radowitz combatió con energia el lenguaje demasiado héliico del príncipe y el hábil ministro puso en buena via de conciliacion la diferencia que reina entre ambos gabinetes.

—Un periódico aleman dice haber llegado el 14 á Varsovia el emperador de Rusia acompañado de su ayudante de campo el conde Orloff.

*Italia*.—Varios consejos provinciales del Piamonte, animados por el gobierno en la persecucion contra el clero, acaban de decretar la abolicion de los conventos. Los obispos han sido en gran número reducidos lo mismo que los capítulos.

—El *Risorgimento* de Turin dice que el regreso de Mr. Pinelli no debe ser considerado como un rompimiento con la corte de Roma. El ministerio dará cuenta á las cámaras de todas las negociaciones que han tenido lugar.

—El *Monitor toscano* anuncia la publicacion de una carta del Papa que arregla la gerarquía episcopal en Inglaterra.

**PRECIOS CORRIENTES** por mayor en esta plaza de Barcelona del día 25 de octubre del año 1850 que da la Junta de Gobierno del colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujeción á lo mandado en el artículo 2.º de la Real orden de 18 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

**NOTA.** Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante: E escaso; P pedido: C calma: F falta: N nominal: S subida: B. baja.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA

	Precio en rs. vn. y centésimos.	P.OM.	Monedas	Precio.	P.OM.	Obser.
<b>ACEITE</b> de Motril.	62, á		Arr. Sueld.	33 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á	Cl.	E.
de Tortosa lampante	62,80 á			39 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á		
de Málaga.	62, á			38 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á		
de Sevilla.	62, á			38 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á		
de Ampurdan.	62, á			38 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á		
de Andalucía-nuevo	59,20 á			37 á		
<b>ACERO</b> de Trieste surtido.	152,86 á 159,74	Ql.	Libr.s	13 á 13 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	Ql.	S.
<b>ALGODÓN</b> de Pernambuco.	344,42 á 332,83		Pes. de	21 á 21 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
de Marañon	320,01 á 328,21		28 sl.	19 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 20		
de Nueva Orleans	336,42 á 340,52			20 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 20 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>		
de Charleston.	332,32 á 336,42			20 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 20 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
de Móhila.	332,32 á 336,42			20 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 20 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
de Puerto-Rico.	303,60 á			18 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á		
de Cuba.	á			á		
de Motril.	á			á		
<b>ALMENDRA</b> de Esperanza.	299,84 á 305,71		Libr.s.	25 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 26		
de Mallorca	270,44 á 276,32			23 á 23 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
<b>ANIS</b> de Alicante.	175,82 á 197,80		Duros.	8 á 9		
de la provincia.	á			á		
<b>AÑIL</b> flor Guatemala.	26,29 á 27,43	Lib.	Peset.	5 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 6	Lib.	S.
sobre Guatemala.	20,38 á 24,			4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
Corte.	17,43 á 19,44			3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
id. Caracas surtido.	17,43 á 19,44			3 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
<b>ARROZ</b> de Valencia 1.ª.	79,12 á 83,52	Ql.		18 á 19	Ql.	A.
id. de 2.ª.	70,33 á 76,92			16 á 17 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
<b>AZAFRAN</b> de la Mancha.	93,72 á 96,	Lib.		20 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 21	Lib.	N.
de Aragon.	86,86 á 91,43			19 á 20		
<b>AZUCAR</b> de la Habana blanco.	164,61 á 179,31	Ql.	Libr.s	14 á 15 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	Ql.	Con de baja de 20 p. c. á 2 ds. me. os.
de id. 1/2 y 1/3 S. C.	156,80 á 167,53			13 <sup>1</sup> / <sub>4</sub> á 14 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		
de id. quebrado	146,98 á 152,86			12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 13		
de Cuba blanco	146,98 á 156,80			12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 13 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		
de id. quebrado	135,22 á 141,10			11 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 12		
de Trinidad surtido.	á			á		
<b>BACALAO</b> de Noruega fresco.	126,37 á 131,87		Duros.	5 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 6		
de Islandia fresco	126,37 á 131,87			5 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> á 6		
de Terranova.	á			á		
<b>PEZPALO</b>	115,38 á			5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
<b>DIABLONES</b>	115,38 á			5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
<b>BECERRILLOS</b> de Hamburgo sin cabeza ni garras.	659,34 á 681,32			30 á 31		E.
de id. con cabeza y garras.	549,43 á 571,43			25 á 26		
de Odesa.	á			á		
<b>CACAO</b> de Caracas.	6,40 á 6,70	Lib.	Sueld.	10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 11	Lib.	B.
Carupano	5,49 á 5,79			9 á 9 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
Trinidad	3,35 á			5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
Guayaquil	2,89 á			4 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
<b>CAFE</b> de Habana.	263,74 á	Ql.	Duros.	12 á	Ql.	B.
Puerto-Rico	274,73 á			12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á		
Cuba.	263,74 á			12 á		
<b>CANELA</b> de Holanda 1.ª.	29,72 á 32,	Lib.	Peset.	6 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 7	Lib.	B.
de id. 2.ª	25,13 á 22,86			5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 5		
de China	4,27 á 4,42		Sueld.	7 á 7 <sup>1</sup> / <sub>4</sub>		

	Precio en rs. vn. y céntimos.	P.5M.	Monedas	Precio.	P.5M.	Obsery
CÁNAMO de Bolivia . . . . .	208,79 á 241,76	Ql.	Duros.	9 1/2 á 11	Ql.	S.
de Ancona . . . . .	186,84 á 203,29			8 1/2 á 9 1/2		
id. de la Vega de Granada . . . . .	á			á		E.
CERA blanca de Habana . . . . .	791,21 á 879,12			36 á 40		
id. amarilla id. . . . .	639,34 á 681,32			30 á 31		
de Cuba . . . . .	639,34 á			30 á		
de Nuevitas . . . . .	723,27 á			33 á		Lib. Sueld.
de Valencia . . . . .	á			á		
CLAYOS de especia . . . . .	4,11 á 4,27			6 3/4 á 7		Reales
COCHINILLA de Canarias . . . . .	17,15 á			15 á		
CORRE viejo . . . . .	384,62 á 417,58	Ql.	Duros.	17 1/2 á 19	Ql.	Lib.
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso	á			á		
18 á 20 lib. . . . .	á			á		Librs.
22 á 30 lib. . . . .	261,62 á 264,36			22 1/2 á 22 1/2		
de Cuba S. C. y peso . . . . .	á			á		cada
de Puerto-Rico. idem . . . . .	á			á		
DUELAS de América S. C. . . . .	1400 á 1710		Duros.	70 á 87	1200	Lib.
ESTANO en barras . . . . .	4,28 á 4,37	Lib.	Reales	3 1/2 á 4		
GRANOS.						C. <sup>a</sup>
TRIGO de Aragón . . . . .	á		Fan. Peset.	á		
de Santander . . . . .	43,22 á 41,76			14 á 14 1/2		C.
de Coruña . . . . .	38,89 á 40,13			12 1/2 á 13		
de Leon . . . . .	á			á		
de Sevilla mezclilla . . . . .	40,13 á 43,22			13 á 14		
de id. fuerte . . . . .	40,40 á 30,94			16 á 16 1/2		
de Aguilas . . . . .	43,22 á 43,99			14 á 14 1/2		
de Alicante candéal . . . . .	43,99 á 43,54			14 1/2 á 14 1/2		
de id. xexa . . . . .	40,13 á 40,90			13 á 13 1/2		
de Tremes . . . . .	38,89 á 40,13			12 1/2 á 13		
de Mahon . . . . .	46,31 á 47,85			15 á 15 1/2		
CENTENO . . . . .	26,24 á			8 1/2 á		C.
CEBADAS . . . . .	23,15 á 24,70			7 1/2 á 8		
MAIZ . . . . .	27,79 á 29,33			9 á 9 1/2		
HABICHUELAS . . . . .	46,31 á 38,66			13 á 19		
GARBANZOS de Andalucía S. C. . . . .	44,76 á 38,66			14 1/2 á 19		
de Jerez S. C. . . . .	67,75 á 77,19			20 á 23		
HABAS . . . . .	29,33 á 40,13			9 1/2 á 13		
HABONES . . . . .	27,79 á	Ql.		9 á		
HARINA 1. <sup>a</sup> de Santander sup. . . . .	68,13 á 70,33			13 1/2 á 16	Ql.	
Idem 1. <sup>a</sup> corriente . . . . .	63,93 á 67,03			13 á 13 1/2		
de id. 2. <sup>a</sup> . . . . .	59,34 á 61,33			13 1/2 á 14		
de Alicante 1. <sup>a</sup> . . . . .	á			á		C.
de Valencia . . . . .	á			á		
con salvado . . . . .	á			á		N.
SEMOLA de Sevilla 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> . . . . .	94,51 á			21 1/2 á		
LANA sucia de Extremadura, vellon re-	400 á 500	Saca	Duros.	20 á 23	Saca	162
dondo sin añinos S. C. y rendimiento.		142		á	Lib.	
id. leonesa id. vellon limpio sin añinos	600 á 660	lib.		30 á 33		Lib.
id. id. . . . .				á		
Ad de Aragón id. . . . .	260 á 300			13 á 13		Ql.
id. segoviana id. S. C. . . . .	340 á 380			27 á 29		
PALO amarillo . . . . .	28,57 á 32,97	Ql.	Peset.	6 1/2 á 7 1/2	Ql.	Ql.
id. Campeche . . . . .	30,77 á 32,97			7 á 7 1/2		
id. id. de Santo Domingo . . . . .	26,37 á 28,57			6 á 6 1/2		
id. Brasilete . . . . .	72,53 á 74,72			16 1/2 á 17		
id. Nicaragua . . . . .	87,91 á 92,31			20 á 21		Lib.
PIMIENTA negra . . . . .	1,98 á 1,83	Lib.	Sueld.	3 1/2 á 3	Lib.	
PLOMO de Almería . . . . .	68,13 á 72,53	Ql.	Peset.	15 1/2 á 16 1/2	Ql.	Ql.
QUESO de Holanda . . . . .	á		Duros.	á		
SEDAS hiladero de Valencia . . . . .	86,86 á 93,72	Lib.	Peset.	19 á 20 1/2	Lib.	Lib.
Entreoble . . . . .	77,71 á 82,29			17 á 18		
Trama fina . . . . .	74,29 á 78,43			16 1/2 á 16 1/2		Ql.
Idem recia . . . . .	67,43 á 70,86			14 1/2 á 15 1/2		
Idem torcida . . . . .	77,71 á 84,38			17 á 18 1/2		Ql.
de Aragón . . . . .	80,29 á 81,86			11 á 12		
Pelo torcido del país S. C. . . . .	96, á 109,71			21 á 21		Ql.
ZARZAPARRILLA de Honduras . . . . .	4,27 á 4,42		Sueld.	7 á 7 1/2		
de la costa . . . . .	3,90 á 4,11			6 1/2 á 6 1/2		

**GENEROS EN DEPOSITO.**

	Precio en rs. vn. y centésimos.	P.ºM	Monedas	Precio.	P.ºM	Obsr.
<b>AZUCAR de la Habana blanco.</b>	123,46 á 129,34	Ql.	Libs.	10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 11	Ql.	}
de 1/2 y 1/3.	111,70 á 117,58			9 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 10		
quebrado.	99,98 á 103,82			8 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 9		
de Cuba blanco.	, á ,					
id. quebrado.	, á ,					}
de Trinidad surtido.	, á ,					
<b>CAFE de Habana.</b>	219,78 á 241,76		Duros	10 á 11		
Puerto-Rico.	241,76 á 273,74			11 á 12		
Cuba.	241,76 á			11 á		

**AGUARDIENTES PUESTOS A BORDO.**

Holanda 19 y 1/2.	580 á 590	Pip.	Duros	29 á 29 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	Pip.	}
refinado 25º.	780 á 790	de		39 á 39 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
espíritus 33 1/2º.	1000 á 1010	32		50 á 50 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
id. 33º.	1040 á 1050	@		52 á 52 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
anisado sencillo 17º.	870 á 890			28 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 29		}
doble 19 1/2.	770 á 780			38 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 39		
id. 30.	1130 á 1140			56 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 57		
espíritus 35º Jerezana.	1100 á 1110			55 á 55 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>		
refinado 27 1/2 barriles indianos.	160 á 165	de		8 á 8 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	Barr	}
anisado doble 19 garrafones de 1 arrob.	23 á 24	34	Rs.vn.	23 á 24	Gar.	
Holanda 19.	21 á 22	@		21 á 22		
<b>VINO tinto de Villanueva para América.</b>	310 á 320	32	Duros.	15 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 16	Pip.	
del Vendrell para América	290 á 300	@		14 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 15		}
id. para Cádiz.	260 á			13 á		
para Montevideo y Buenos-Aires.	330 á 360			17 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> á 18		

**SEGUROS.**

**Nacionales.**—Valencia, 1/2. — Alicante, 1/2. — Almería, 1/2. — Motril, 1/2. — Málaga 1/2. — Gibraltar, 1/2. — Cádiz, 1/2. — Sevilla, 1/2. — Ferrol, 1/2. — Santander, 1/2. — San Sebastian y Bilbao, 1/2. — Canarias, 1/2. — Puerto-Rico, 1/2. — Puertos de la isla de Cuba, 1/2 Recargo de 1/2 p. 0/0 por riesgo del equinoccio desde 15 de julio á 20 octubre por las salidas de las Antillas para los puertos de Europa.

**Estrangeros.** — Marsella, 1. — Génova, 1. — Liorna, 1. — Sicilia, 1 1/2. — Nápoles, 1. — Bayona, 2. — Burdeos, 2. — Inglaterra y canal de la Mancha, á 2 1/2. — Nueva-Orleans, 1 1/2. — Charleston, 1 1/2. — Brasil y Rio-Janeiro, 1 1/2. — Montevideo, 1 1/2 á 2. — Buenos-Aires, 2 á 2 1/2. Segun las épocas del año. — Filipinas, 4. — Trieste y Adriático, 1 1/2. — Noruega, 3. — Mar Báltico, 2 1/2. Id. id. id.—Mar Pacifico 3 á 3 1/2. — Norte de Lima hasta S. Blas, 3 1/2 á 4.

**FLETES DE IDA.**

Valencia 25 á 30 rs. vn. pipa. — Alicante 25 á 30 id. — Mallorca 25 á 30 id. — Málaga 32 á 40 id. — Gibraltar 35 á 48 id. — Cádiz 40 á 50 id. — Canarias 50 á 60 id. — Bilbao 50 á 70 id. — Santander 50 á 60 id. — Coruña 50 á 70 id. — Marsella 24 á 30 id. — Génova 24 á 40 id. — Liorna 40 á 50 id. — Trieste 60 á 80 id. — Inglaterra 60 á 80 id. — Holanda 70 á 100 id. — Habana 140 á 160 id. — Puerto-Rico 120 á 160 id. — Brasil 120 á 140 id. — Montevideo 100 á 160 id. — Buenos-Aires 100 á 160 id.

**FLETES DE RETORNO.**

Nueva-Orleans, de 30 á 32 rs. vn. el quintal algodón.

**CAMBIOS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1850.**

Londres, 50 ds. 30 c. pap. por un peso fuerte á 60 d. vista. — Marsella, 5 fs. 29 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Madrid, 1/4 din. por 0/0 daño á 8 dias vista. — Cádiz, 1/2 din. id. — Sevilla, 3/4 din. id. — Málaga, 1/2 din. y 1/4 pap. id. — Santander, par. din. — Murcia, 3/4 din. por 0/0 daño á 8 dias vista. — Alicante, 1/2 din. id. — Valencia, 3/8 din. id. — Zaragoza, 1 din. id. — Tarragona 1/8 din. id. — Reus, 1/8 din. id.

**Efectos públicos.**—Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 35 á 35 1/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

**Acciones.**—Del Banco de Barcelona, capital 4.000 rs., desembolsado, 23 p. 0/0, de 49 á 49 1/2 p. 0/0 valor sobre el nominal. — De la Compañía Catalana General de Seguros, capital 10.000 rs., desembolsado, 3 p. 0/0, de 6 13/16 á 7 1/16 p. 0/0 valor sobre el nominal. — Del Alambrodo por el Gas, capital 4.000 rs., desembolsado, todo, de 124 7/8 á 125 1/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.

E. R. — ANTONIO BRUSI.